



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 27 JUN 2025

DECRETO N° 1375 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 7230-199, de fecha 17 de junio de 2025, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 04-863, de fecha 6 de mayo de 2025, de la Dirección de Obras al Departamento de Rentas; el of. int. ord. N° 7230-135/2025, de fecha 11 de abril de 2025, del Departamento de Rentas a la Dirección de Obras; el of. int. ord. N° 05-156, de fecha 4 de abril de 2025, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; la aprobación de local apto de la Dirección de Obras, de fecha 30 de enero de 2025, respecto del establecimiento ubicado en Avenida Gabriela Mistral N° 1.980, La Serena; el of. int. ord. N° 7230-052, de fecha 29 de enero de 2024, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, requiriendo informe en relación a la solicitud de cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 401064, giro Restaurante, realizada por Thematic Group SpA; la solicitud de cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 401064, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, realizada POR Thematic Group SpA con fecha 19 de enero de 2024, acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, lo siguiente: a) Compraventa de la patente, suscrita ante Notario Público, entre don Alex Adán Jeraldo Aguilera, en representación de Banquetearía y Eventos Alex Adán Jeraldo Aguilera E.I.R.L., y don Angelo Fabián Tapia Díaz, en representación de Thematic Group SpA., de fecha 28 de diciembre de 2023; b) Certificados de antecedentes de los representantes de la sociedad de fecha 29 de mayo y 4 de junio, ambos de 2025, del Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Declaraciones juradas de los representantes de la sociedad, de fecha 17 de enero de 2024, cuyas firmas se autorizaron ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; d) Fotocopia de las cédulas de identidad de los representantes de la sociedad; e) Declaraciones juradas de residencia firmadas ante Notario Público de los representantes de la sociedad, de fecha 16 y 17 de enero de 2025, respectivamente; f) Certificados de vigencia y estatuto actualizado de Thematic Group SpA, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 21 de marzo de 2025; g) Antecedentes tributarios de la sociedad; h) Contrato de arrendamiento del local comercial, suscrito ante Notario Público entre Inversiones Daire Limitada y Thematic Group SpA, de fecha 15 de diciembre de 2023; e i) Resolución exenta N° 240418700, de fecha 13 de enero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo, que toma conocimiento del cambio de razón del local de elaboración de alimentos con consumo autorizado el 3 de marzo de 2022 con la resolución exenta N° 220469945, de Banquetearía y Eventos Alex Adán Jeraldo Aguilera E.I.R.L. a Thematic Group SpA; el Decreto Alcaldicio N° 2176, de fecha 6 de septiembre de 2022, que otorga patente de alcoholes a Banquetearía y Eventos Alex Adán Jeraldo Aguilera E.I.R.L., giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avenida Gabriel González Videla N° 1.900, La Serena; la Ordenanza N° 12, de fecha 31 de diciembre de 2024, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada:

DECRETO:

1. **REGÍSTRASE** el cambio de nombre para la patente de alcoholes **Rol N° 401064**, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyéndose el nombre de Banquetearía y Eventos Alex Adán Jeraldo Aguilera E.I.R.L., rol único tributario N° 77.009.761-4, por el de **THEMATIC GROUP SpA**, rol único tributario N° 77.867.028-3, representada por don Angelo Fabián Tapia Díaz, rol único nacional para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en Avenida Gabriel González Videla N° 1.980, La Serena.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento.
3. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada o personalmente si se apersonare el interesado a oficinas municipales, todo ello, por la Sección de Patentes Comerciales.
4. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este instrumento se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Rentas
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Dirección de Obras
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HMV/RAH/VRS

